



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 09 OCT 2024

VISTO el Expediente MS-E-68470-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 210/2024 referente a la adquisición de alimentaciones para un periodo de uso trimestral, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 304-2024, RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1323/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 35, el Jefe del Servicio de Farmacia H.R.U., Farm. Juan Pablo Gonzalez, recomienda pre adjudicar la Compra Directa N° 210/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara fracasado el Renglón N° 04, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 400 incorporado a orden N° 37 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 40.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. Nº 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 210/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de alimentaciones para un periodo de uso trimestral, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 304-2024, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 1323/2024, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.306.446,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 210/2024 RAF 529 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$4.306.446,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasado el Renglón Nº 04, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1609 /2024

H.R.U.
M.A.B.


Lio. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



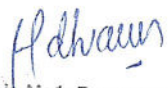
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I
DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1609/2024.

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
NESTOR LUIS SERRÓN Y CIA SRL C.U.I.T N° 30-54248232-6	N° 01	\$3.960.000,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T N° 30-71800743-3	N° 02(alt. N° 01) y N° 03(parcial 4 unid.)	\$346.446,00
	IMPORTE TOTAL	\$4.306.446,00

H.R.U.
M.A.B.


Dña. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia